

José Tomás Figueroa Padilla
Secretaria General del Ayuntamiento
Presente:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción XXIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se anexa al presente para su resguardo, original de los contratos de obra pública que a continuación se enlistan.

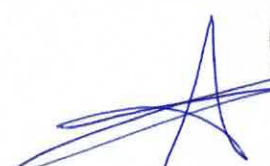
Contratos	
166-24	013-25
174-24	016-25
181-24	028-25
001-25	030-25
004-25	031-25
007-25	



Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo la atención que se tenga al presente, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 01 abril del año 2025.


Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
Director de Obras Públicas



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

CVL/byct

Siempre Cerca

C. HIGUERA 70, CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400